



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

- 5 FEB. 2009

OSORNO,

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 871.- /

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente de fecha 05.02.2009 presentada por Don (a)IVAN RUDY CANCINO DIAZ con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Titular Don FERNANDO MUNOZ BERTIN de fecha 07.10.2008

El certificado de Antecedentes N° 225.474.687

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Titular Sr. FERNANDO MUÑOZ BERTIN de fecha 04.02.2009

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a)JOSE LUIS PEREZ MALDONADO, Rut N° , la Patente de Alcoholes de Giro CANTINA, Rol N° 4-323 con domicilio en OSORNO.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 05.02.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YUR/NCP/RPC/MLDS/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)